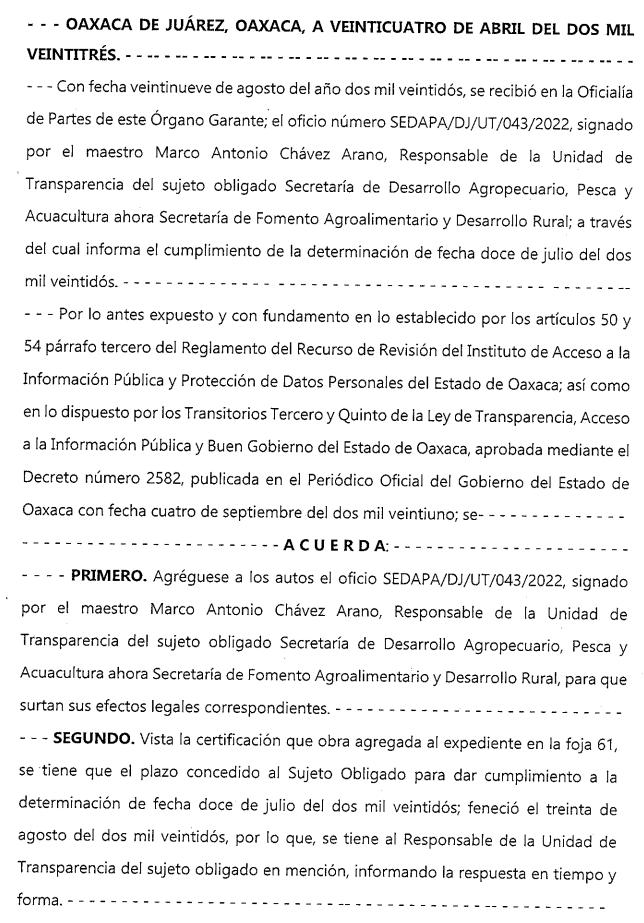


SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I.109/2020.
Sujeto Obligado:	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura ahora Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.



O OGAIP Oaxaca | O @OGAIP_Oaxaca



TERCERO. A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información,
désele vista a la parte Recurrente del presente recurso de revisión, con la información
emitida mediante el oficio número SEDAPA/DJ/UT/043/2022, signado por el maestro
Marco Antonio Chávez Arano, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto
obligado en comento, para que dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados
a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que
a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación
alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda
CUARTO. Notifiquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.
Cúmplase
Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del
Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la
Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno
del Estado de Oaxaca. Conste

Secretario General de Acuerdos Defa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Luis Alberto Payon Mercado

C. Adriana Reyes Martínez

L.A.P.M. / ljp

2023; "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"







CREAR • CONSTRUIR • CRECER COMMERCO (14) ESTADO

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
NÚMERO:	SEDAPA/DJ/UT/043/2022
ASUNTO:	SE NOTIFICA CUMPLIMIENTO

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Qax., a 24 de agosto del 2022.

LIC. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
Almendros número 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax

El que suscribe Mtro. Marco Antonio Chávez Arano, en mi carácter de Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia, de conformidad con las facultades conferidas en los artículos 45 fracción XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 69 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y 42 fracción IX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, me refiero al recurso de revisión número R.R.A.I. 109/2020, y en cumplimiento a la resolución emitida mediante acuerdo de fecha 12 de julio del 2022, notificada vía correo electrónico de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, el día 23 de agosto del presente año, encontrándose en tiempo y forma legal, por este medio remito la siguiente información:

En archivo PDF, copia de la información en versión pública correspondiente a los recibos de nómina de las dos quincenas de agosto del ejercicio 2020, del personal con la modalidad de mandos medios y superiores, misma que se remitió al recurrente vía correo electrónico, con fecha 21 de abril del 2021, de conformidad con la resolución de fecha 26 de marzo del 2021, notificada con fecha 07 de abril del 2021, al correo electrónico de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado.

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento al acuerdo de fecha 12 de julio del 2022, dictado en el expediente del recurso de revisión R.R.A.I. 109/2020, por el Secretario General de Acuerdos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado De Oaxaca, así como el numeral noveno del resolutivo de fecha 26 de marzo del 2021, aprobado en el expediente del recurso antes referido, emitido por Consejo General de Acuerdos del entonces Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, le solicito atentamente, se de por cumplida la resolución, y se archive el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

SÚFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

70: 22 2 9 AGO 2022

C.c.p Expediente

02x42 01- C.D

MTRO. MARCO ANTONIÒ CHÁVEZ ARANO DIRECTOR JURÍDICO Y

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SEDAPA.

CERO

Centro Administrativo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Edificio F, Heliodoro Charis Castro, Nivel 3, cuarto piso, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca Teléfono (01 951) 501 69 00 Ext. 25262